82364

Guayaquil, 8 de Agosto del 2013

Señor

WASHINGTON JOSEPH ANDRADE DE LUNA

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **"PERTECSA PERSONAL TECNICO SOCIEDAD ANONIMA",** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **"PRESIDENTE"** de la misma por un período de **CINCO AÑOS,** teniendo entre sus atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del "GERENTE GENERAL" , según lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales que constan en la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González , el 7 de Mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Julio de 1998 de fojas 8495 a 8508; número 22741 del repertorio .

Atentamente,

ROLANDO BARRERA NIEVES

Secretario de la Junta

General de Accionistas

Acepto el cargo de **"PRESIDENTE"** de **"PERTECSA PERSONAL TECNICO SOCIEDAD ANONIMA"**, para el cual he sido elegido

WASHINGTON JOSEPH ANDRADE DE LUNA

PRESIDENTE

Cedula de identidad: 0915571590

Nacionalidad : Ecuatoriana

Domicilio : Alborada X Etapa Mz 503 Villa 6

Guayaquil, 8 de Agosto del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.469
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **PERTECSA PERSONAL TECNICO SOCIEDAD ANONIMA,** a favor de **WASHINGTON JOSEPH ANDRADE DE LUNA,** de fojas **110.044 a 110.046,** Registro Mercantil número **15.403.**

ORDEN: 36469

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0614145

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE CUENCAS DE C. AYACUCHO

05 NOV 2013

RECIBIDO

Hora
Firma